

Dr José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA OROCONTI COMPANIA DE
TRANSPORTE S. A.-

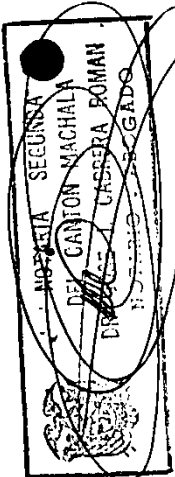
CAPITAL ACTUAL: S/. 6'000.000

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 31'700.000

&^&^*&^*&^*&^*&^*

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día miércoles diez de Febrero de
mil novecientos noventa y nueve; ante mí el Notario Doctor
JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el señor MILTON
OMAR MATAMOROS BLACIO, de estado civil soltero, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S. A.,
conforme consta del nombramiento con el cual acredita su
personería e intervención y debidamente autorizada para
este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
cuyos documentos debidamente legalizados se adjuntan como
suficientes habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presenta
la minuta que copio a continuación: SEÑOR NOTARIO: En
el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer
constar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, que se otorga al tenor de las

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO
MACHALA-Ecuador



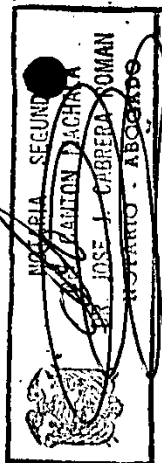
1 siguientes cláusulas:- ~~PRIMERA~~ COMPARECIENTE.-
2 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
3 señor ~~Milton Omar Matamoros Blacio en su calidad de Gerente~~
4 ~~General~~ y Representante Legal de la Compañía OROCONTI
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., el mismo que legitima su
6 comparecencia con el nombramiento que debidamente certificado
7 se agrega como habilitante.- ~~SEGUNDA~~ ANTECEDENTES.- a)
8 La Compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A.,
9 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Segundo del Cantón Machala, el veinticinco de Mayo de mil
11 novecientos noventa y cinco y fué inscrita en el Registro
12 Mercantil con el número doscientos sesenta y nueve, el veintiséis
13 de Mayo del mismo año, aprobada por la Intendencia de
14 Compañías de Machala, con Resolución número noventa y cinco -
15 seis - tres - uno - cero cero siete cero del veintiséis de Mayo de mil
16 novecientos noventa y cinco; b) La Compañía OROCONTI
17 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., reformó sus Estatutos
18 Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario
19 Segundo del Cantón Piñas, el veintisiete de Marzo de mil
20 novecientos noventa y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil
21 con el número doscientos dieciocho el dieciséis de Abril del mismo
22 año, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, con
23 Resolución número noventa y seis - seis - uno - uno - cero dos uno
24 cero del once de Abril de mil novecientos noventa y seis; y, c) La
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
26 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., celebrada el
27 siete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó por
28 unanimidad Aumentar el capital social de la Compañía en

R. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN
NOTARIO - ABOGADO
Machala-Ecuador

1 TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES,
2 para que sumado al capital actual que es de SEIS MILLONES DE
3 SUCRES, dé un total de TREINTA Y SIETE MILLONES
4 SETECIENTOS MIL SUCRES, así como reformar sus Estatutos,
5 en cuanto tiene que ver con el capital social de la Compañía.-

6 ~~TERCERA. DECLARACIONES.~~ Con estos antecedentes, que
7 forman parte esencial e integrante del presente acto, el señor
8 Milton Omar Matamoros Blacio, a nombre y representación de
9 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., en su calidad
10 de Gerente General y Representante Legal, declara que la Junta
11 General de Accionistas de la Compañía OROCONTI COMPAÑÍA
12 DE TRANSPORTE S. A., de siete de Noviembre de mil
13 novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad lo
14 siguientes: a) Aumentar el capital social de la Compañía en la
15 cantidad de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL
16 SUCRES, que representan treinta y un mil setecientas nuevas
17 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
18 para que sumado al capital actual que es de SEIS MILLONES DE
19 SUCRES, dé un total de TREINTA Y SIETE MILLONES
20 SETECIENTOS MIL SUCRES. b) Que el aumento de capital en
21 mención ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la
22 Compañía OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., que
23 son todos de nacionalidad ecuatoriana y sin observar el derecho
24 de preferencia, por así haberlo resuelto la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de siete de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y ocho. c) Aceptar como nuevo accionista de
27 OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., al señor
28 Jacinto Alarcón Benavidez, por así haberlo resuelto la Junta

Dr. JOSÉ J. CABRERA RIVERO
NOTARIO-ABOGADO
Machala - Ecuador



1 General Extraordinaria de Accionistas de siete de Noviembre de
2 mil novecientos noventa y ocho; y ~~ya~~ (d) Reformar el Artículo Sexto
3 de los Estatutos Sociales de la Compañía OROCONTI
4 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., el mismo que tiene que ver
5 con el capital social de la Empresa. ~~Tres~~. - Que todo se realiza en
6 base de los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OROCONTI
8 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., de siete de Noviembre de
9 mil novecientos noventa y ocho, a la misma que se la considera
10 como parte integrante de este acto y, en razón de ello, se la agrega
11 como habilitante de esta escritura. - CUARTA: DECLARACION
12 JURAMENTADA. - Por cuanto la Compañía OROCONTI
13 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S. A., está sujeta al control
14 parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, el señor
15 Milton Omar Matamoros Blacio, Gerente General y
16 Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que
17 el aumento de capital resuelto por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el siete de Noviembre de
19 mil novecientos noventa y ocho, se encuentra correctamente
20 integrado y pagado en su totalidad en numerario. - Agregue usted,
21 Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta
22 validez de este instrumento público. - Firma) Abogado Nécker
23 Franco Maldonado, Matrícula ciento sesenta y ocho. - Colegio
24 de Abogados El Oro". - HASTA AQUI LA MINUTA, que
25 conjuntamente con los documentos habilitantes que se
26 adjuntan quedan elevados a escritura pública con todo el valor
27 legal. Me presenta su respectiva Cédula de Identidad. Y, leída
28 que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a la


Dr. JOSE J. CABRERA R. ROMAN
NOTARIO ABOGADO
Machala, Ecuador

Michala, Diciembre 26 de Diciembre de 1997



Señor

~~Ante el Sr. Matamoros Blacio~~
Ciudad

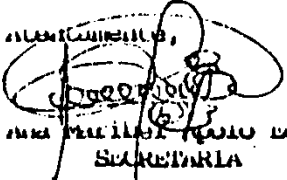
De mis consideraciones:

En Junta de Directorio realizada el día de hoy veinte y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de votos tuvo el acierto de elegirlo a usted ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía ~~"MICHALA"~~ ~~Compañía de Transporte S.A.~~ por el período de ~~dos~~ años según prevea el Estatuto Social de la Compañía razón por la cual me es grato informarle que cumpla con sus funciones encomendadas.

Con el ejercicio de su cargo usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

Los estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Michala, Dr. José Javier Cabrera Román el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Michala con el número 268 y repertorio número 532 de 1995.

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

~~Atentamente,~~

Micaela Muñoz Muñoz
SECRETARIA

~~Recebo el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.~~
POR EL CUAL ME SÍDO ELEGIDO Y PROMETIDO CUMPLIR FIELMENTE MI FUNCION.


Matamoros Blacio
GERENTE GENERAL
C.I. No. 070109858-4

Michala, Diciembre 26 de 1997

DIRECCION: Barrio Volasco Ibarra

[CERTA]

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 10 FEB 1999

Dr. José J. Cabrera B. ~~NOTARIO ABOGADO~~



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A. CELEBRADA EL 7 DE
NOVIEMBRE DE 1.998.

En la Ciudad de Machala, a los siete días del mes de Noviembre
de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas en
el Edificio Vásquez García, Oficina NQ 2, ubicado en la calle
Juan Montalvo 2016 y Bolívar se reúnen los siguientes
accionistas a saber:

- 1.- Dionicio Honorato Alarcón Benavidez, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos;
- 2.- Angel Patrioto Vivar Barrera, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una que representan 100 votos;
- 3.- José David Chica Vera, por sus propios derechos, propietario de 1 accion de mil sucres, que representa 1 voto;
- 4.- Wilson Nelson Vivar Barrera, por sus propios derechos, propietario de 500 acciones de mil sucres cada una, que representan 500 votos;
- 5.- Gonzalo Marcelo Vivar Barrera, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos;
- 6.- Carlos Ungiles Abad, por sus propios derechos, propietario de 1 accion de mil sucres, que representa 1 voto;
- 7.- Lucio Onofre Nagua Sanchez, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos;
- 8.- Hugo De Jesus Matamoros Blacio, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos.
- 9.- Kleben Efrán Pulla Taylor, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de mil sucres cada una, que representan 400 votos;
- 10.- Mmanuel Aureliano Maldonado Loayza, por sus propios derechos, propietario de 300 acciones de mil sucres cada una, que representan 300 votos;
- 11.- Julio Cesar Cruz Beltrán, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos;

12.- ~~Angel Roberto Blasco Espinoza~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

13.- ~~Luis Honorato Pacheco Leon~~, por sus propios derechos, propietario de ~~300~~ acciones de mil sures cada una, que representan 300 votos;

14.- ~~José Bolívar Jaramilla~~, por sus propios derechos, propietario de ~~1~~ accion de mil sures, que representa 1 voto;

15.- ~~Luis Miguel Pérez~~, por sus propios derechos, propietario de ~~400~~ acciones de mil sures cada una, que representan 400 votos;

16.- ~~Juan Asencio Azanza Loayza~~, por sus propios derechos, propietario de ~~1~~ accion de mil sures, que representa 1 voto;

17.- ~~Roque De Jesus Maldonado Loayza~~, por sus propios derechos, propietario de ~~500~~ acciones de mil sures cada una, que representan 500 votos;

18.- ~~Juan Lautaro Albaracin Tenemaya~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

19.- ~~Milton Omar Matamoras Blasco~~, por sus propios derechos, propietario de ~~392~~ acciones de mil sures cada una, que representan 392 votos;

20.- ~~Mannique Efraín Cely Jaramilla~~, por sus propios derechos, propietario de ~~400~~ acciones de mil sures cada una, que representan 400 votos;

21.- ~~Freddy Antonio Calanza Anaco~~, por sus propios derechos, propietario de ~~1~~ accion de mil sures cada una, que representa 1 voto;

22.- ~~Jose Manuel Peñaloza Aguilar~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

23.- ~~José Eduardo Garza Castañón~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

24.- ~~Cesar Rodrigo Vargas Ganda~~, por sus propios derechos, propietario de 20 acciones de mil sures cada una, que representan 20 votos;

25.- ~~Wilman Alvarito Peñaloza Peñaloza~~, por sus propios derechos, propietario de 1 accion de mil sures, que representa 1 voto;

26.- ~~Jimmy Stalin Matamoras Armijos~~, por sus propios derechos, propietario de ~~80~~ acciones de mil sures cada una, que representan 80 votos;



27.-~~Sandra Maldonado Campoverde~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~1~~ accion de mil sures cada una, que representa 1 voto;

28.-~~Tejme Rosero Montero~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

29.-~~Jose Cristobal Gujilan Tabara~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

30.-~~Carlos Alonso Santos Jurado~~, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

31.-~~Marlonis Priscila Acosta Mora~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

32.-~~Sergio Colon Matamoras Blacio~~, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de mil sures cada una, que representan 200 votos;

33.-~~Juan Dario Maldonado Agosto~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

34.-~~Laudina Campoverde Sanchez~~, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

35.-~~Romei Maldonado Campoverde~~, por sus propios derechos, propietario de ~~100~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

36.-~~Luis Rafael Bravo Pazmiño~~, por sus propios derechos, propietario de ~~400~~ acciones de mil sures cada una, que representan 100 votos;

37.-~~Euquerio Alarcón Benavidez~~, por sus propios derechos, propietario de ~~1~~ accion de mil sures, que representa 1 voto;

38.-~~Dora Evangelina Vega Lamilia~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~400~~ acciones de mil sures cada una, que representan 400 votos;

39.-~~Segundo David Offate Villena~~, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sures cada una, que representan ~~100~~ votos;

40.-~~Froilan Matamoras Afazee~~, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de mil sures cada una, que representan 200 votos;

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía.-Se encuentra también presente el

~~señor Manuel Maldonado, Comisario de la Compañía.-Preside esta Junta en calidad de Presidente el señor Kleber Efrén Pulla Taylor y como Secretario actúa el señor Milton Omar Matamoros Blacio, Gerente General de la Compañía.-Acto seguido el Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata, que se encuentra reunido el CIEN POR CIENTO del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, lo que permite a la presidencia legalmente instalar esta Junta. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Opinión del 29 de Octubre de 1.998, que textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE OROCONTI S.A..-De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, convócase a los Accionistas de la Compañía de Transporte OROCONTI S.A., a Junta General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el edificio Vásquez García, oficina NQ2, ubicado en la calle Juan Montalvo 2016 y Bolívar, de esta ciudad de Machala, el día sábado 7 de noviembre de 1.998, a las quince horas, con el siguiente orden del día: 1.-Tratar y Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía; 2.-Tratar y Resolver sobre el ingreso de un nuevo socio a la Compañía; 3.-Suscripción y forma de pago del Aumento del Capital Social de la Compañía; 4.-Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; y 5.-Autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que perfeccione el presente trámite.; Citase de manera individual al señor Manuel Maldonado, Comisario de la Compañía.; Machala, a 28 de Octubre de 1.998; Milton Matamoros Blacio GERENTE GENERAL". De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, el mismo que trata sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, materia que es ampliamente deliberada en la sala, resolviéndose finalmente, de manera unánime, que el mismo se realice por la cantidad de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.31'700.000,00), para que sumado al Capital social actual de la Compañía, que es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), sume un Capital Social total de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.37'700.000,00), dividido en TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES DE MIL SUCRES cada una.-La Presidencia ordena que por Secretaría se dé a conocer el segundo punto de la agenda, el mismo que trata sobre el ingreso de un nuevo Socio a la Compañía, al efecto se delibera en la sala, resolviéndose finalmente, en forma unánime, aceptar al nuevo Socio Jacinto Alarcón Benavidez.- La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura al tercer punto de la agenda el mismo que se trata de la Suscripción y forma de pago del Aumento del Capital Social de la Compañía, al efecto se debate alrededor de este tópico y se resuelve, de manera unánime, no hacer uso del derecho de preferencia, al que tienen derecho, en este tipo de Compañías sus accionistas, con el objeto de observar acuerdos internos a los que se ha arribado después de algunas reuniones, de tal suerte que la suscripción y la forma de pago, se grafica de la siguiente manera, aceptándola, igualmente de manera unánime, la sala:~~

=====

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

=====

SOCIOS	ACCIONES S/.1.000c/u	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	Nº Acc SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
--------	-------------------------	-------------------	---------------------------------------	---------------------	------------------

DIONICIO ALARCON	100.000	400.000	400	500.000
ANGEL VIVAR	100.000	400.000	400	500.000
CHICA VERA	1.000	499.000	499	500.000
WILSON VIVAR	500.000	2'000.000	2.000	2'500.000
GONZALO VIVAR	100.000	400.000	400	500.000
CARLOS URGILES	1.000	499.000	499	500.000
LUCIO NAGUA	100.000	400.000	400	500.000
HUGO MATAMOROS	100.000	-0-	-0-	100.000
KLEBER PULLA	400.000	2'100.000	2.100	2'500.000
MANUEL MALDONADO	300.000	1'700.000	1.700	2'000.000
JULIO CRUZ	100.000	400.000	400	500.000
ANGEL BLACIO	100.000	400.000	400	500.000
LUIS PACHECO	300.000	1'700.000	1.700	2'000.000
JOSE JARAMILLO	1.000	499.000	499	500.000
LUIS PEREZ	400.000	1'600.000	1.600	2'000.000
JUAN AZANZA	1.000	499.000	499	500.000
ROQUE MALDONADO	500.000	2'000.000	2.000	2'500.000
JUAN ALBARRACIN	100.000	-0-	-0-	100.000
MILTON MATAMOROS	392.000	3'108.000	3.108	3'500.000
MANRIQUE CELY	400.000	1'600.000	1.600	2'000.000
FREDDY GALARZA	1.000	499.000	499	500.000
JOSE PEÑALOZA	100.000	400.000	400	500.000
JOSE GARCIA	100.000	400.000	400	500.000
CESAR VARGAS	20.000	80.000	80	100.000
WILMAN PEÑALOZA	1.000	499.000	499	500.000
JIMMY MATAMOROS	80.000	320.000	320	400.000
SANDRA MALDONADO	1.000	999.000	999	1'000.000
TELMO ROSERO	100.000	400.000	400	500.000
JOSE CUJILAN	100.000	400.000	400	500.000
CARLOS SANTOS	100.000	400.000	400	500.000
MARYORIE ACOSTA	100.000	400.000	400	500.000
SERGIO MATAMOROS	200.000	1'800.000	1.800	2'000.000
JUAN MALDONADO	100.000	400.000	400	500.000
LAUDINA CAMPOVERDE	100.000	400.000	400	500.000
ROMEL MALDONADO	100.000	400.000	400	500.000
LUIS BRAVO	100.000	400.000	400	500.000
EUQUERIO ALARCON	1.000	499.000	499	500.000
DORA VEGA	400.000	1'600.000	1.600	2'000.000
SEGUNDO OÑATE	100.000	400.000	400	500.000
FROILAN MATAMOROS	200.000	300.000	300	500.000
JACINTO ALARCON		500.000	500	500.000

=====

TOTAL	6'000.000	31'700.000	31.700	37'700.000
-------	-----------	------------	--------	------------

=====

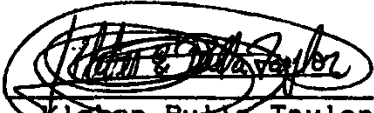
La Presidencia ordena que por Secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del día, el mismo que tiene que ver con la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañia, resolviéndose, así mismo por unanimidad, luego de la deliberación correspondiente, reformular el Artículo Sexto, para que en adelante conste el siguiente texto: "ARTICULO SEXTO: El

~~Capital Social de la Compañía es de TREINTA Y SIETE MILLONES~~
~~SETECIENTOS MIL SUCRES (S/ 37.700.000), dividido en TREINTA~~
~~Y SIETE MIL SETECIENTAS ACCIONES ordinarias y Aministrativas de~~
~~UN MIL SUCRES cada una, numeradas del UNO al TREINTA Y SIETE~~
~~MIL SETECIENTAS, inclusive.~~ Finalmente, la Presidencia dispone
que se dé lectura a través de Secretaría del último punto de
la agenda, el mismo que tiene que ver con la autorización
correspondiente al Representante Legal de la Compañía, para que
perfeccione el trámite del que se ha tratado en esta Junta
General Extraordinaria, resolviéndose de manera unánime por
parte de los presentes, conceder tal aquiescencia al
Representante Legal de la Empresa para que lleve a cabo el
trámite de rigor, hasta su inscripción correspondiente.-
Habiendo concluido con los puntos del orden del día a tratarse
en esta junta, la Presidencia concede un receso de veinticinco
minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual
se reinstala la Sesión y por unanimidad se ~~resuelve aceptar~~
~~en todas sus partes,~~ firmando para constancia, el Presidente y
~~Secretario actuantes.~~

CERTIFICO:

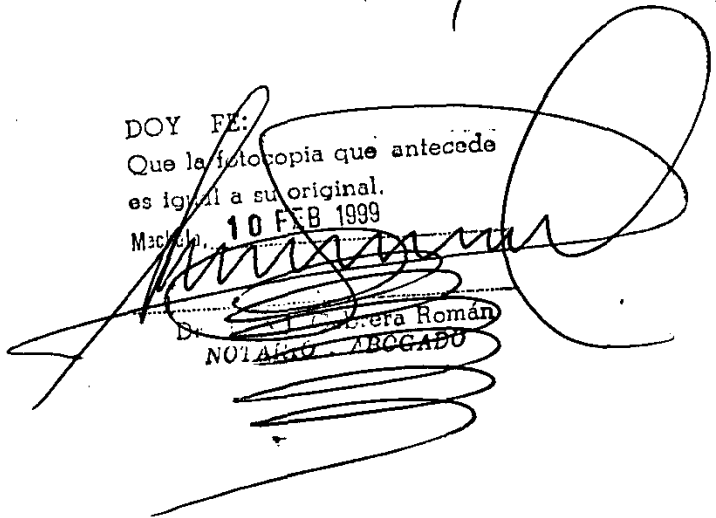
Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en
los archivos de la Compañía al que me remito en caso de que sea
necesario.

~~Machala, 5, 7 de Noviembre de 1998~~


Kleber Pulia Taylor
PRESIDENTE


Milton Matamoros Blacio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 10 FEB 1999


D. ~~XXX~~ Vera Román
NOTARIO ABOGADO

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *af*

3
4 *af*
5 Milton Omar Matamoras Blacio
6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
7 OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE
8 S. A.

9 C. I. No: 070109858-4

10 C. V. No: 0702-9172

11 R.U.C. 0790094522001

12
13
14
15 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
16 NOTARIO-ABOGADO
17

18 "SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
19 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
20 que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
21 celebración"



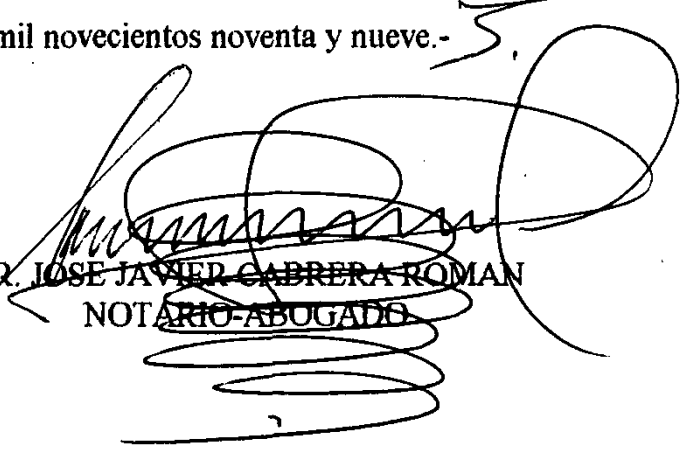
22
23
24 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
25 NOTARIO-ABOGADO
26
27
28

RA

c/j

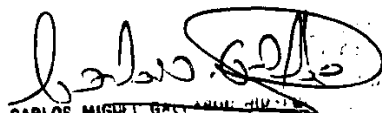
ZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número noventa y nueve - seis - uno - uno - cero cero siete cinco, de fecha uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que antecede y de la cual he tomado nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañía, de fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Machala, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-



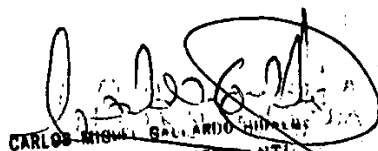

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 98-6-1-1-0075, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, del 19 de Marzo de 1.999, queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 204 y anotada en el Repertorio bajo el No. 348.- Machala, a cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x

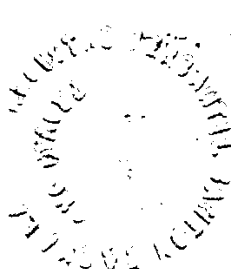

CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

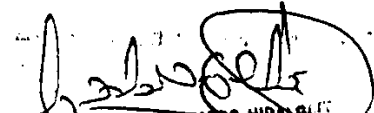
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la

Resolución que aprueba el Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía **OROCONTI COMPAÑIA
DE TRANSPORTE S.A.** Machala, a cinco de Marzo de
mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador
Mercantil.-x-

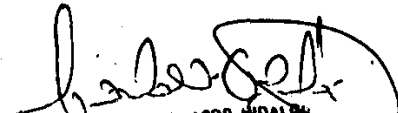



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta
Escritura, al margen de la Escritura de Constitución
de la Compañía **OROCONTI, COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.**,
a foja No. 1.451 del Registro Mercantil del año 1.995;
y al margen de la Escritura Pública de Reforma de
Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 1.077
del Registro Mercantil del año 1.996.- Machala, a cinco
de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-




CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

